



ABTOLADA
AUTOMOTRIZ ABTOLADA RODRIGO ESPINOSA CIA. LTDA.

Matriz: Epiclachima S10-26 y Puruhá Barrio San José, La Magdalena Telf: 2652-353
Sucursal Norte: Av. Seis de Diciembre N44-273 y Abdón Calderón Muñoz Telf: 2921-611
Sucursal Sur: Av. Alonso de Angulo Oe2-332 y César Chiriboga TEF. 2611-822

* [Redacted]
[Redacted]
Quito, a 6 de Septiembre del 2.010

[Redacted] **AS**
[Redacted] **S**
[Redacted] **MEMBROS DE LA COMISIÓN**
[Redacted]

De conformidad a lo resuelto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de AUTOMOTRIZ ABTOLADA RODRIGO ESPINOSA CIA. LTDA., y cumpliendo con el Orden del Día de la convocatoria, se procede a informar a los socios, acerca del cumplimiento obligatorio de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2.008 (Publicada en el R.O. 498 del 31 de diciembre del 2.008), la cual trata de la Implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera a los Estados Financieros de nuestra empresa.

El objetivo de esta Junta Extraordinaria, es la aprobación del Plan de Capacitación y del Plan de Implementación de dicha Normativa Contable, cumpliendo así los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, como ente de control de nuestra empresa.

Luego de deliberar, se elige al socio Ing. Rodrigo Javier Espinosa, para que sea el delegado para ponerse al frente de este proceso de implementación, siendo él mismo como persona capacitada previamente, el encargado de presentar el Plan de Capacitación e Implementación a la Junta de Socios.

El socio, Ing. Rodrigo Javier Espinosa participa a los socios que la capacitación la va a realizar en el mes de Octubre, para que una vez que se haya preparado, sea el encargado de hacer el estudio y cumpla con el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en los Estados Financieros de la Compañía y de esta manera cumplir con la normativa contable internacional a al cual todas las empresas deben alinearse.

LA EMPRESA NEW BEVERAGES DE
ECUADOR S.A NO NECESITA
INFORME DE AUDITORIA
EXP. 164204

